



AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 28 de Noviembre de 2.007.

Miguel Esteban a 20 de Diciembre de 2007

EL ALCALDE



Fdo. Pedro Casas Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

Concejales asistentes.

D. Emilio Lara Patiño.
Doña M^a Vicenta Jiménez Ochoa.
D. Antonio Patiño Ortega.
Doña M^a Paz Patiño Torres.

Concejales no asistentes.

Secretario.

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,10 horas del día 28 de Noviembre de 2.007, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 14 de Noviembre de 2007, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- * Tomás Lara Salido (168). Hacer zanja para tendido eléctrico en C/ Bachiller Sansón, 5.
- * Emilio Mijancos Casas (179). Levantar pared en C/ San Antón, 10.
- * Juasgo, S.A.(181). Construcción de nave sin uso definido en C/ Jardín, 49, según proyecto técnico adjunto redactado por el arquitecto Juan Gutiérrez Rodríguez.
- * Alba Castelara, S.L. (182). Construcción de 7 viviendas en C/ General Moscardó, 148, según proyecto técnico adjunto redactado por el arquitecto José Mª Casas Cámara.
- * Zoilo Casas Ramírez (183). Demolición inmueble en C/ Charco, 41.
- * Zoilo Casas Ramírez(184). Construcción de nave agrícola en C/ Charco, 41.
- * Fco. Javier Fernández Tirado (185). Cerramiento con pilares metálicos y prefabricados en Ctra. Villafranca de los Caballeros.
- * Argimiro Argumanez Argumanez (186). Nave para uso agrícola en C/ Jardín- C/ San Antón.
- * Eladio Martínez Tirado (187). Hacer cocina en C/ Jardín, 42.
- * Mª Socorro Toledo Carriazo (188). Cubrir porche agrícola de 195 m2 en C/ Sorolla, 27.
- * Joaquín Patiño Tébar (189). Reformas en sótano en C/ Aldonza, 7.
- * Juan Antonio Lara Zarza (190). Levantamiento de tabiques en C/ Castilla, 26.
- * Proligarry, S.A. (191). Demolición de inmueble en C/ Memorias, 16.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas Nº 30 adjunta por importe de 81.185, 53 € de fecha 28 de Noviembre de 2007, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos , toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

3.2. Propuesta de gastos y presupuestos

PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28-11-07				
111/07	Servicios	Compra de productos de limpieza.-	Hidresa	420,00 Euros
112/07	Servicios	Compra de productos de limpieza.-	Moreno Cano	351,66 Euros
113/07	Servicios	Compra de productos de limpieza.-	Cuartero Higiene	419,00 Euros
114/07	Servicios Sociales	Taller de Musicoterapia	AMUCAM (Asociación de musicoterapia en CLM)	900,00 Euros
115/07	Cultura	Pago de la elaboración de los diplomas para los homenajeados en la Fiesta de Santa Cecilia	Imprenta Cervantina	26,10 Euros
116/07	Obras e Infraestructuras	Colocación y automatismos de canastas de baloncesto del polideportivo	Imporman Instalaciones deportivas	1340,96 Euros
117/07	Servicios Sociales	Colocación de cortinas del Centro de Día	El Ajuar de la Abuela	122,74 Euros

PROPUESTAS DE GASTOS NO APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28-11-07

118/07	Obras e Infraestructuras	Colocación radiadores eléctricos en casa museo Tío Félix y Calentador de agua en el Polideportivo	Mota Electricidad	2337,40 Euros
--------	--------------------------	---	-------------------	---------------

PRESUPUESTOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28-11-07

CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
Bienestar Social	Cursos de la OMIC dirigidos a los niños de la LUDOTECA	O.M.I.C. Miguel Esteban	250,00 Euros
Servicios	Verificación del pararrayos	INGESCO	146,16 Euros

4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

4.1. INSTANCIAS.

✓ 4.1.1. Julia Flores Patiño (2855). En representación de la "Asociación de Padres" solicita una subvención para la organización de festival de Navidad con los niños del Colegio.

A la vista del informe de la Concejal Delegada se acuerda la concesión de una subvención de 400,00 €, que de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, deberá justificar previamente para hacer efectiva el cobro con facturas originales.

✓ 4.1.2. Agustina Tirado y Maximina Carriazo (2844) en repres. De "Vecinos del Pozo Nuevo", solicita autorización para la instalación de Belén y ayuda económica. Se acuerda autorizar lo solicitado.

✓ 4.1.3. AMPA Infante D. Fadrique (2885). Expone la programación de actividades navideñas 2007, y solicita ayuda económica para realizar las mismas.

A la vista del Informe de la Concejal Delegada se acuerda conceder una subvención de 400,00 €, que de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, deberá justificar previamente para hacer efectivo el cobro, con facturas originales.

✓ 4.1.4. José Ángel Esquinas Rescalvo (2917). Solicita devolución del ICIO que se le liquidó como consecuencia del expediente de licencia de obras nº 10/07, al no corresponder con la obra realizada.

A la vista de los Informes Técnicos y la documentación presentada se acuerda la devolución de 287,50 €.

✓ 4.1.5. Lucio Torres Flores (2850). Expone que habiendo cumplido 64 años, solicita que se gestione la Jubilación Especial que permita la legislación vigente. Se acuerda iniciar los tramites oportunos.

4.2. ACOMETIDAS A LA RED GENERAL.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen de las solicitudes presentadas de conexión a las Redes Generales, a la vista del Informe favorable del encargado del servicio municipal se acuerda autorizar las siguientes:

4.1.1. Relación de acometidas aprobadas:

- Jesús Miguel Torres Amaro (2702). Agua/Saneamiento en C/ Castilla, 9-A.
- Miguel Ángel Cámara Castañeda (2772). Agua/Saneamiento en C/ San Andrés, 20 Ático-E.
- M^a Socorro Patiño Puente (2776). Agua/Saneamiento en C/ San Andrés, 20 Bajo-G.
- Loreto Torres Fernández (2770). Saneamiento en C/ General Mola, 57.
- José David Morales Casas (2782). Agua/Saneamiento en C/ Alonso Quijano, 35.

4.1.2. Relación de devoluciones de fianzas por reposición de pavimento:

- Gerardo Muñoz Carreras (2722).
- Ángel Gómez Ramírez (2731).
- Encarnación Flores Torres (2778).

4.1.3. Relación de devoluciones de otras Tasas:

- Socorro Lara Casas (2847)
- Ángel Mijancos Esquinas (2709).

4.3. LICENCIAS DE APERTURA.

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

a) Aprobar la siguientes Licencia de Apertura:

- M^a del Carmen Escribano Torresano, para instalar tienda de lencería y complementos en C/ La Paloma, 7.

4.4. CORRESPONDENCIA.

- Carta nº 2883 de la Mancomunidad de Servicios "Comsermancha" remitiendo acuerdo Pleno de la Mancomunidad sobre el coste del servicio de recogida de basura para que se incluya los domingos es decir, 363 días anuales por el aumento del coste de 20.979,10 €, a la cuota inicialmente comunicada de 154.027,90 €.

- Carta nº 2943 de la Mancomunidad Río Algodor comunicando las tarifas para el ejercicio 2008 por el acondicionamiento de caminos, se acuerda solicitar 15 días para el año 2008.

5. ASUNTOS VARIOS.

5.1. Por los miembros de la Junta de Gobierno se procedió a la lectura y examen de las memorias económicas nº 2890/07, 2891/07, respectivamente presentadas por el Club Baloncesto Miguel Esteban y Asociación Deportiva Miguel Esteban correspondiente a la temporada 2006-2007.

5.2. Contrato obra Acondicionamiento y Mejora de Accesibilidad del Centro: C/ José Antonio, Plaza de los Mártires y C/ Santa Ana (parte) de Miguel Esteban (Toledo).

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la lectura del Acta de Apertura :

En Miguel Esteban, a 13 de Noviembre de 2007.

Siendo las 13,20. horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando a la concurso para la adjudicación de las obras de " ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL CENTRO .

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidas todas las proposiciones presentadas.

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas y admitidas, por el orden con el que aparecen numeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

Proposición nº 1, REGISTRO 2707 de INTEDHOR S.L....., cuya oferta económica es la de (508.800.-) €. IVA Incluido; mejoras : No presenta y plazo de 6 meses.

Proposición nº2, REGISTRO 2721 DE BECSA S.A , cuya oferta económica es la de (481.098 .-) €. IVA Incluido ; mejoras: en soterramiento de contenedores y plazo de 4 meses.

Proposición nº3 REGISTRO 2736 DE ALCANIZ DE LA GUIA S.L., cuya oferta económica es la de (513.417 .-) €. IVA Incluido ; mejoras : 80 m2 en pavimentaciones y plazo de 4 meses.

Proposición nº4, REGISTRO 2738 DE FERGUIL, S.A , cuya oferta económica es la de (466.734 .-) €. IVA Incluido; mejoras de pizas de mármol 4 cm y de Seguridad y salud, plazo de 5 meses.

Proposición nº 5, REGISTRO 2740 DE SAICOS.A-OPMJH S.L , cuya oferta económica es la de (507.000.-) €. IVA Incluido No presenta ;mejoras ; y plazo de 6 meses..

Proposición nº 6, REGISTRO 2741 DE INPROCOSA , cuya oferta económica es de (512.300 ,-) € IVA incluido; no presenta mejoras ; y plazo de 4 meses.

A la vista del contenido y ponderadas conforme a los criterios objetivos aplicables las ofertas presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó solicitar al Arquitecto y Técnico Municipal, un Informe Técnico valorativo sobre las citadas proposiciones económicas y mejoras , conforme a lo señalado en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas que rigen el concurso.

Posteriormente se unirá el citado Informe al presente Acta de la Mesa para proponer la adjudicación en favor de la empresa, y elevar el Acta al Órgano de Contratación (Junta de Gobierno) para proceder, en su caso, la adjudicación del contrato.

Vistos los citados informes emitidos por el Arquitecto redactor del proyecto Director de la obra (22/11/07) e Informe del Técnico Municipal (20/11/07), consideran que las ofertas de Beca, S.A. y Ferguil, S.A., se desestiman por baja temeraria, y cuyos cuadros resumen del resto de empresas es el siguiente:

PUNTUACIÓN

	INTEDHOR	ALCAÑIZ	UTE M.J.	IMPROCOSA
EXPERIENCIA	50	20	30	30
MEJORAS	0	20	0	0
TIEMPO	7,5	15	0	15
V. EMPRESA	15	10	10	10
Total	72,50	65	40	55

	INTEDHOR	CONSTRUCCIONES ÁLCALIS DE LA GUÍA S.L.	UTE M.J.	INPROCOSA
Mejora al proyecto	0	20	0	0
Experiencia Profesional	50	40	43	43
Tiempo de ejecución	10	15	7,5	15
Valoración global	15	12	13	13
Total	75	87	63,5	71

Se acuerda:

Primero, adjudicar el concurso para ejecutar las obras de acondicionamiento y mejora de accesibilidad del centro, a la empresa **Construcciones Alcañiz de la Guía S.L. de (Campo de Criptana)** en el precio de 513.417 € (IVA incluido), así como las mejoras de 80 m2 de pavimentaciones(equivalente a 41 m. lineales de calle) por importe de 45.677,45 € (IVA incluido) y plazo de 4 meses.

Segundo, devolver las garantías provisionales a todos los licitadores excepto el adjudicatario que deberá constituir la garantía definitiva por importe de 20.536.68 €, en el plazo de 7 días desde la notificación del presente acuerdo.

Tercero, publicar en el BOP el presente Anuncio de adjudicación.

5.3. OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DE 22 CALLES EN MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO).

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la lectura y examen del Informe Técnico final de obras realizado por el Director de obras Benjamín Moreno Leganés (Ingeniero de Obras Públicas) relativo a las citadas obras.

A la vista de los datos reflejados se acuerda la aprobación del mismo, así como la Certificación nº 6 y Liquidación Final de Obra por importe de 47.641,75 € por lo que el total de las obras ha ascendido a 553.786,43 €/IVA incluido, es decir un 5,463 % más con respecto a la adjudicación.

5.4. Informe de la Policía Local de fecha 28-11-2007.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la lectura del Informe de la Policía Local relativo a la ordenación del tráfico en la C/ Vía Férrea y C/ Alcázar, se acuerda realizar la isleta propuesta.

5.5. Reclamación de Miguel Antonio Villaseñor Lara sobre ruidos, humos y obras procedentes del local situado junto a su vivienda en C/ Ramón y Cajal, 6 “Salones Molina, S.L.”.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen del acta de comparecencia celebrada el día 17 de noviembre de 2007, y del Informe Técnico Municipal emitido el día 27 de Noviembre de 2007, sobre la reclamación señalada en malos olores, ruidos y humos.

A la vista de los mismos, se acuerda requerir al propietario de Salones Molina, S.l., para que proceda a la elevación de la chimenea existente por encima de la cumbrera de la cubierta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.


EL ALCALDE,
Fdo. Pedro Casas Jiménez


EL SECRETARIO,
Fdo. Angel Parra Requena.